

Y hereda asuntos polémicos

VÍCTOR FUENTES

La nueva Ministra Lenia Batres tendrá entre sus pendientes a juzgar algunos casos polémicos relacionados con TV Azteca, Televisa y la educación.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia le asignó 90 expedientes en materias fiscal, laboral y administrativa.

Los temas turnados a Batres incluyen un amparo de Ricardo Salinas Pliego contra la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en el cual cuestiona la falta de límites temporales para que dicha dependencia recabe informes sobre las cuentas y patrimonio de las personas a las que investiga.

También un amparo de Apuestas Internacionales, la filial de casinos de Televisa, contra las restricciones impuestas en 2022 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador a las áreas para fumadores.

En ese tema, Batres podría tener impedimento, si es que participó en la redacción de la reforma reglamentaria respectiva, durante los dos años que trabajó en la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

También estará a su cargo una demanda de la asociación civil Aprender Primero, que impugna la estructura de gobierno de la Comisión Nacional para la Mejora Continua

de la Educación (Mejoredu), creada por la reforma educativa de este sexenio.

